Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía

AUTORIZA SALIDA Y PERMANENCIA VEHICULO MUNICIPAL PATENTE GLVL.18-73, EN MENDOZA, REPUBLICA ARGENTINA.

DECRETO Nº **683**

Chillán Viejo, 29 de Febrero de 2016

VISTOS:

Decreto Ley N° 799, de 1974, que deroga Ley N° 17.054 y dicta en su reemplazo disposiciones que regulan uso y circulación de vehículos estatales.

Artículo 63°, letra ñ) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece que el Alcalde autorizará la circulación de los vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo, para el cumplimiento de las funciones inherentes a la Municipalidad , y, las facultades que me confiere dicho cuerpo normativo.

CONSIDERANDO:

La jurisprudencia administrativa contenida, entre otros, en el Dictamen N° 49.130, de 2009 de la Contraloría General de la República, que ha señalado que los vehículos de los organismos de la Administración del Estado pueden ser usados por éstos para el ejercicio de sus funciones tanto dentro como fuera del país, siempre que se empleen bajo la normativa del Decreto Ley N° 799, de 1974, y en el cumplimiento de cometidos institucionales del servicio al cual pertenecen. Asimismo ha consignado que corresponde a las jefaturas de esas entidades públicas que cuentan con atribuciones para administrar los bienes y recursos que se pongan a su disposición, autorizar los referidos traslados de vehículos.

Necesidad de autorizar salida y permanencia vehículo municipal patente GLVL.18-7 a Mendoza, República Argentina, por actividades a desarrollar por Alcalde de Chillán Viejo, en dicha ciudad.

DECRETO:

1.- AUTORIZA salida y permanencia vehículo municipal que se identifica, a Mendoza, República Argentina:

Tipo de vehículo	:	Station wagon
Año	:	2014
Marca	:	HYUNDAI
Modelo	:	Santa Fé CRDI GLS 4WD 2.2 AUT.
N° motor	:	D4HBDU931680
N° chasis	:	KMHSU81XDEU279443
N° VIN	:	KMHSU 81XDEU279443
Color	:	Plateado plata Titaneo
Conductor	:	José Antonio Silva Espinoza
Día salida país	:	2 de Marzo de 2016
Regreso al país	:	6 de Marzo de 2016
Destino	:	Mendoza, República Argentina

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/UAVIPI/OES.-

DISTRIBUCION:
PDI Ñuble, Sr. **Felipe Aylwin L.**, Alcalde; Sr. **Ulises Aedo**, Administrador Municipal (AM); Sr. **Isaac Peralta**, Secretario Municipal (s) (SM); Sra. **Pamela Muñoz**, Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sr. **Oscar Espinoza**, Director Unidad Control Interno (DCI); Sr. **José A. Silva Espinoza**, chofer (ALC).